REPÚBLICA DEL PERÚ

# Resolución Ministerial No. 169-2020-TR

Lima, 10 de agosto de 2020

**VISTOS:** La carta de renuncia del señor Fernando Oscar Castillo Gonzales; y el Informe N° 1630-2020-MTPE/4/8, de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Ministerial N° 032-2020-TR, se designa al señor Fernando Oscar Castillo Gonzales en el cargo de Coordinador II de la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales (CAP-P Nº 110), Nivel F-3, del Empleo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;

Que, el citado funcionario ha formulado renuncia al cargo señalado en el considerando precedente, por lo que es necesario aceptar la misma;

Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
Visto
Jefe
Oficina de Asesoría Jurídica

Con la visación de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 8) del artículo 25 de la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y modificatorias, y la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.- ACEPTAR**, con efectividad al 11 de agosto de 2020, la renuncia formulada por el señor **FERNANDO OSCAR CASTILLO GONZALES** al cargo de Coordinador II de la Oficina General de Cooperación y Asuntos Internacionales (CAP-P Nº 110), Nivel F-3, del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Regístrese y comuníquese.**

JAVIER EDUARDO PALACIOS GALLEGOS
Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo